



XXX JOCS ESPORTIUS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

JORNADA INTERPROVINCIAL INFANTIL Y CADETE

FECHA:	4-02-2012
LUGAR:	Pabellón Venancio Costa, (Crtra. Dolores-Almoradí) Almoradí-Alicante
INFANTIL FEMENINO Y MASCULINO (1998-1999) CADETE FEMENINO Y MASCULINO (1996-1997)	
HORA: 10,00 horas PESAJE NO OFICIAL 10,30 horas PESAJE OFICIAL 11,00 horas CIERRE PESAJE Y COMIENZO COMPETICION Grado Mínimo: VERDE	HORA: 16,00 horas PESAJE NO OFICIAL 16,30 horas PESAJE OFICIAL 17,00 horas CIERRE PESAJE Y COMIENZO COMPETICION Grado Mínimo: AZUL
PESOS MASCULINO: -38-42-46-50-55-60-66+66 PESOS FEMENINO: -36-40-44-48-52-57-63+63	PESOS MASCULINO: -50-55-60-66-73-81-90+90 PESOS FEMENINO: -40-44-48-52-57-63-70+70

Inscripción: Todos los clubes deberán mandar a la federación las hojas de inscripción oficiales (separadas por categorías y sexos) con el sello del club y la firma del técnico colegiado. No se admitirán las inscripciones que no vengan en este formato y por correo electrónico hasta el 31 de enero de 2012 a las 14,00 horas .!!!!

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL CONTROL DE ASISTENCIA

CLUB:

Hojas de inscripción separadas (masculina y femenina), sello del Club y Técnico colegiado.

OPCION 1.-

- Hoja de Inscripción de los Juegos Deportivos de la C. V.
- Licencia de los Juegos Deportivos de la C.V. **validada** por las Delegaciones Territoriales del Consell Valencià de l'Esport.
- Carnet de Grado actualizado, con foto y con los sellos correspondientes.

OPCION 2.-

- Hoja de Inscripción de los Juegos Deportivos de la C. V.
- Licencia de los Juegos Deportivos de la C.V.
- Documento Nacional de Identidad o Pasaporte Individual (los extranjeros deberán presentar pasaporte individual o tarjeta de residente)
- Carnet de Grado actualizado, con foto y con los sellos correspondientes

Esta normativa se puede consultar en las Bases de los juegos en la página www.cult.qva.es

INFORMACION GENERAL:

- En la zona de competición sólo podrán estar los técnicos debidamente colegiados que deberán presentar la credencial correspondiente.
- Es recomendable que los deportistas que lleven aparato corrector bucal, utilicen protector deportivo, dada la normativa referente a heridas sangrantes.
- Los judokas deberán estar cubiertos por el seguro deportivo y no encontrarse en situación de Baja Médica.

